



**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA,
TURISMO, JÓVENES Y DEPORTES. PERIODO 2024-2026.**

FICHA Nº: SGC2025096

ÓRGANO GESTOR:

Secretaría General de Cultura

SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA:

Promoción y cooperación cultural

LÍNEA DE SUBVENCIÓN:

Subvención directa a favor del Ayuntamiento de Mérida para la participación en la gestión del Teatro María Luisa en 2025.

RÉGIMEN DE CONCESIÓN:

Concesión directa

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN:

La programación de espectáculos de teatro, danza, música y cine en cualquiera de sus modalidades. Desarrollar una programación diversa y de calidad apostando por el talento local, regional, nacional e internacional y compañías emergentes y diferentes formatos escénicos, para impulsar una tradición de Artes Escénicas y Música, garantizando el acceso a la cultura a todos.

La difusión, promoción y divulgación de cualquier aspecto de las artes escénicas y de la música.

La búsqueda de fórmulas que contribuyan a la formación de nuevos públicos, así como a incentivar la afición a las artes escénicas y a la música de los sectores más jóvenes de la población.

Generar espacios de producción, creación, formación y dinamización comunitarias.

Fomentar la formación artística como herramienta integral del desarrollo humano.

Difundir el debate y el espíritu crítico entre los ciudadanos.

Implicar al mayor número de agentes en el desarrollo cultural del municipio.

Consolidar el tejido cultural de Mérida y convertirlo en una palanca de desarrollo socioeconómico.

Convertir la ciudad de Mérida en un espacio de participación y desarrollo social gracias a la accesibilidad universal a la cultura.

Impulsar el papel de la cultura, como dinamizador y cohesionador del territorio y favorecer su contribución a otros sectores económicos mediante sinergias

Promover y facilitar el acceso a la cultura posibilitando la participación cultural de la ciudadanía.

Sensibilización sobre los objetivos de la Agenda 2030, dinamización y cohesión territorial.

Incentivar el crecimiento del tejido empresarial cultural para apoyar el desarrollo del sector aumentando su productividad y competitividad.

Convertirse en el referente local, regional y nacional de Artes Escénicas y Música y principal dinamizador cultural del municipio, valiéndose de la cultura para transmitir una imagen positiva de la ciudad dentro y fuera de la región.

PLAZO DE CONSECUCIÓN:

31 de diciembre de 2025

PLAN DE ACCIÓN:

Se prevé la concesión de una subvención directa a favor del Ayuntamiento de Mérida en 2025.

COSTES DE REALIZACIÓN:

Año 2025: 300.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

15002 G/273A/46000 20230197 CAG0000001

FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y VALORES DE REFERENCIA (META):

Indicador: Número de actividades de artes escénicas, música, cinematografía.

Meta: 40.

